

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2006
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL
 SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL (01)

Partida	:	15
Capitulo	:	03
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		801.407
09		APORTE FISCAL		798.257
	01	Libre		798.257
15		SALDO INICIAL DE CAJA		3.150
		GASTOS		801.407
21		GASTOS EN PERSONAL	02	492.217
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	299.808
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6.232
	04	Mobiliario y Otros		2.627
	06	Equipos Informáticos		2.575
	07	Programas Informáticos		1.030
35		SALDO FINAL DE CAJA		3.150

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 2
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 26
- No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 4.736
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 3.285
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 40.582
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 4
- Miles de \$ 46.041
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575
- Miles de \$ 3.359